

RESOLUCIÓN No. 100.41.0433.2020
Cali, 04 de junio de 2020

“Por medio de la cual se convoca a designación del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Escuela Nacional Del Deporte”

EL RECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo de Consejo Directivo No. 1-02-01-195 de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1.992 *“Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”* establece para las Instituciones de Educación Superior, que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección y gobierno de las Instituciones de Educación Superior.

Que el Acuerdo de Consejo Directivo 1-02-01-195 de 2014 *“Por medio del cual se expide el nuevo ESTATUTO GENERAL de La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE”*, en su artículo 22 establece la definición y composición del Consejo Directivo de la Institución.

Que el citado artículo 22 en su literal i) dispone:

“i) un Representante del sector Productivo designado para un período de cuatro (4) años por parte de los miembros del Consejo Directivo mencionados anteriormente, que haya aportado o esté vinculado al desarrollo de la institución; el cual será escogido de tema presentada por el Rector”

Que de conformidad a lo establecido en el literal artículo 39 o) del citado Estatuto General de la Institución, es función del Rector reglamentar la elección de profesores, estudiantes, egresados y demás miembros que, de conformidad con las normas legales y estatutarias, deban hacer parte de los organismos colegiados de la Institución Universitaria Escuela Nacional Del Deporte y efectuar oportunamente la convocatoria cuando se produzca la vacante o se venza el periodo de alguno de ellos.

Que el periodo del actual Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo, Doctor LUIS FIDEL MORENO RUMIÉ vence el 21 de julio de 2020 y por lo tanto se hace necesario convocar a nueva designación.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCATORIA. Convocar a los gremios y asociaciones productivas para que presenten candidatos como Representante del Sector

Productivo ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, que hayan aportado o estén vinculados al desarrollo de la Institución.

Parágrafo: La presente convocatoria se publicará en un diario de amplia circulación el día 11 de Junio de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: REMISIÓN DE HOJAS DE VIDA: Los interesados deberán presentar hoja de vida remitida por el respectivo gremio o asociación dirigida al Secretario del Consejo Directivo hasta el 18 de Junio de 2020 a las 4:00 PM en forma física o digitalmente al correo electrónico secretariageneral@endeporte.edu.co

ARTICULO TERCERO: CONFORMACIÓN DE TERNA. Las hojas de vida recibidas serán verificadas en su integridad con el artículo 22 parágrafo 5° del Acuerdo de Consejo Directivo 1-02-01-195 de 2014-Estatuto General, respecto de las calidades de los candidatos para conformar la terna que presentará el señor Rector ante el Consejo Directivo con el fin de llevar a cabo la correspondiente designación.

ARTICULO CUARTO: POSESIÓN. En la primera sesión del Consejo Directivo posterior a la designación del Representante del Sector Productivo y vencido el periodo de quien ostenta la citada Representación, el señor Rector hará la presentación respectiva del candidato designado para la correspondiente posesión ante el Presidente del cuerpo colegiado.

Dada en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA
Rector